INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 55/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS"

CONTRATO N° 065/2016

GILCO PAR S.R.L.

AÑO 2016

CONTRATO N° 065/2016

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA GILCO PAR S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S , Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Jorge Magno BRITEZ ACOSTA,** cédula de Identidad N° 429.148, designado por Resolución C.A. N° 086-027/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, como Encargado Interino de Despacho de la Presidencia del Consejo de Administración, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GILCO PAR S.R.L.**, con RUC N° 80009240-6, domiciliada en la calle Avda. Eusebio ayala N° 2963 (Asunción – Paraguay), representada por el Señora **GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO**, con Cédula de Identidad N° 954.077, de acuerdo a la Escritura Pública N° 110, de fecha 09 de abril de 2014, pasada ante el Escribano Manlio Manuel López Fernández, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes y/o servicios CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación N° 107-009/15 de fecha 23 de diciembre de 2015.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Dpto. Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 9974/15 de fecha 08 de octubre de 2.015, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs.500.000.0000.- (Guaraníes quinientos millones). que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa I "Administración General". y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1724/15 de fecha 08 de octubre de 2.015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de Gs.3.325.000.000.- (tres mil trescientos veinte y cinco millones).-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	0	0	240	30	1	99	500.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 294.242.-

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/15, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 097-014/15 de fecha 26 de noviembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 107-009/15 de fecha 23 de diciembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs.1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

GILCO PAR S.R.L.: LOTE 8

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA
1 1	76111801-001	Servicio de Lavado Completo	Unidad	Evento	1	50 000
2 1	76111801-001	Servicio de Alineacion de Dirección	Unidad	Evento	1	20 000
2 1	76111801-001	Balanceo de Ruedas	Unidad	Evento	1	20.000
3.1	78180101-002	Cambio de Un Kit Sincronizador 1ra y 2da	Unidad	Evento	1	200 000
3 2	78180101-002	Cambio de Un Kit Sincronizador 3ra y 4a	Unidad	Evento	1	200.000
3 3	78180101-002	Cambio de Un Kit Sincronizador 5ta y 6a	Unidad	Evento	1	200 000
3 4	78180101-002	Cambio de Una Corona	Unidad	Evento	1	500 000
3 5	78180101-002	Cambio de Un Juego de Ruleman para Cuadruplo	Unidad	Evento	1	150 000
3 6	78180101-002	Cambio de Soporte de Caja	Unidad	Evento	1	180.000
3 7	78180101-002	Cambio de Una Base Inferior de Caja	Unidad	Evento	1	100 000
3 8	78180101-002	Cambio de Rulemán de Masa Delantera	Unidad	Evento	1	300 000
3 9	78180101-002	Cambio de Ruleman de Masa Trasera	Unidad	Evento	1	150.000
3 10	78180101-002	Cambio de Reten de Masa Delantera	Unidad	Evento	1	100.000
3 11	78180101-002	Cambio de Reten de Masa Trasera	Unidad	Evento	1	80 000
3.12	78180101-002	Cambio de Homocinetica Lado Rueda Delantero	Unidad	Evento	1	500 000
3 13	78180101-002	Cambio Kit Guardapolvo Homocinética lado rueda	Unidad	Evento	1	150.000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
DIG.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADM. JORGE BRITEZ
Miembro del Consejo de Administración
Responsable

3 14	78180101-002	Cambio de Homocinetica Lado Caja Delantero	Unidad	Evento	1	500 000
3 15	78180101-002	Cambio Kit Guardapolvo Homocinetica lado caja	Unidad	Evento	1	350 000
4 1	78180101-003	Mantenimiento de Direccion Hidraulica	Unidad	Evento	1	100 000
4 2	78180101-003	Cambio de Soporte de Cremallera	Unidad	Evento	1	80.000
4 3	78180101-003	Cambio de Guardapolvo de Cremallera	Unidad	Evento	1	150.000
4 4	78180101-003	Cambio de Manguera de Alta Presion	Unidad	Evento	1	100.000
4 5	78180101-003	Cambio de Manguera de Baja Presión	Unidad	Evento	1	80.000
4 6	78180101-003	Cambio de Buje Columna de Direccion	Unidad	Evento	1	50.000
4 7	78180101-003	Cambio de Juego Bujes Estabilizadores Delantero	Unidad	Evento	1	130.000
4 8	78180101-003	Cambio de Bomba de Dirección	Unidad	Evento	1	600.000
4 9	78180101-003	Control de Cremallera de Direccion	Unidad	Evento	1	20 000
4 10	78180101-003	Cambio de Kit de Reparacion de Direccion	Unidad	Evento	1	200.000
5 1	78180101-004	Rectificacion Volante Corona de Embrague	Unidad	Evento	1	30.000
5 2	78180101-004	Kit de Embrague (Plato de Presion, Disco y Cojinete de Empuje)	Unidad	Evento	1	1 000.000
6 1	78180101-005	Cambio de Flexibles de Freno Delantero	Unidad	Evento	1	60.000
6 2	78180101-005	Cambio Reparo Mordaza de Freno Delantero	Unidad	Evento	1	200 000
6 3	78180101-005	Cambio de Bomba de Central de Freno	Unidad	Evento	1	800.000
6 4	78180101-005	Rectificacion de Discos de Freno Delanteros	Unidad	Evento	1	30 000
6 5	78180101-005	Rectificación de Discos de Freno Traseros	Unidad	Evento	1	30 000
6 6	78180101-006	Regulacion de Frenos de Estacionamiento	Unidad	Evento	1	5.000
7 1	78180101-006	Reparacion - Vulcanizacion de Cubiertas	Unidad	Evento	1	20 000
7 2	78180101-006	Rotacion de Cubiertas	Unidad	Evento	1	20.000
7 3	78180101-006	Reparación de Llantas	Unidad	Evento	1	30.000
7 4	78180101-006	Calibracion de Cubiertas	Unidad	Evento	1	5.000
8 1	78180101-007	Reparacion del Motorcito limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	100 000
8 2	78180101-007	Cambio de Motorcito limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	300 000
9 1	78180101-008	Mantenimiento de motor de arranque	Unidad	Evento	1	300.000
9 2	78180101-008	Cambio de Inducido	Unidad	Evento	1	300 000
9 3	78180101-008	Cambio de Porta Carbón	Unidad	Evento	1	150 000
9 4	78180101-008	Cambio de Juego de Carbon	Unidad	Evento	1	90 000
9 5	78180101-008	Cambio de Bendix	Unidad	Evento	1	230.000
9 6	78180101-008	Mantenimiento del Alternador	Unidad	Evento	1	300.000
9 7	78180101-008	Cambio de Rotor del Alternador	Unidad	Evento	1	200 000
9 8	78180101-008	Cambio de Juego de Rulemanes del alternador	Unidad	Evento	1	120 000
9 9	78180101-008	Cambio de Regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	230.000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS A. NUÑEZ
Sección Compras Directas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos
CONTRA FIRMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JORGE BRITEZ
Director General de Administración
Representante M.S.P y B.S.

9 10	78180101-008	Cambio de Estator del Alternador	Unidad	Evento	1	210.000
9 11	78180101-008	Cambio de Juego de Escobillas del Carbón	Unidad	Evento	1	150 000
9 12	78180101-008	Cambio de Juego de Reten del Alternador	Unidad	Evento	1	120.000
9 13	78180101-008	Cambio de Juego de Terminales para bateria	Unidad	Evento	1	20.000
9 14	78180101-008	Cambio de Bulbo de Temperatura	Unidad	Evento	1	120 000
9 15	78180101-008	Cambio de Relay Destellador	Unidad	Evento	1	100.000
9 16	78180101-008	Cambio de Fusibles	Unidad	Evento	1	10 000
9 17	78180101-008	Cambio de Focos Alta y Baja de Faros Delanteros	Unidad	Evento	1	50.000
9 18	78180101-008	Cambio de Focos Luz Chica de Faros Delanteros	Unidad	Evento	1	5.000
9 19	78180101-008	Cambio de Focos Faro Señalero Delanteros	Unidad	Evento	1	5 000
9 20	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Posicion Trasero	Unidad	Evento	1	5 000
9 21	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Stop Trasero	Unidad	Evento	1	5 000
9 22	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Retroceso	Unidad	Evento	1	5 000
9 23	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Patente	Unidad	Evento	1	5 000
9 24	78180101-008	Reparacion de Palanca Cambio de Luces	Unidad	Evento	1	100.000
9.25	78180101-008	Reparacion de Luces Interiores - plafones	Unidad	Evento	1	100.000
9 26	78180101-008	Reparacion Consola manejo de Balizas	Unidad	Evento	1	150.000
9 27	78180101-008	Cambio de Consola manejo de Balizas	Unidad	Evento	1	800.000
9 28	78180101-008	Cambio de Kit de Balizas con luces led	Unidad	Evento	1	1 500 000
9 29	78180101-008	Reparación de Marcador de Combustible	Unidad	Evento	1	120.000
10 1	78180101-009	Cambio de Juego de Piston	Unidad	Evento	1	1 000.000
10 2	78180101-009	Cambio de Juego de Aro	Unidad	Evento	1	450 000
10.3	78180101-009	Cambio de Juego Guías de Válvulas	Unidad	Evento	1	200 000
10 4	78180101-009	Cambio de Juego Resorte de Valvulas Grande	Unidad	Evento	1	150.000
10.5	78180101-009	Cambio de Juego Resorte de Valvulas Chico	Unidad	Evento	1	150.000
10 6	78180101-009	Cambio de Juego Reten de Válvulas	Unidad	Evento	1	100 000
10 7	78180101-009	Cambio de Juego Válvulas de Admision	Unidad	Evento	1	250 000
10 8	78180101-009	Cambio de Juego Valvulas de Escape	Unidad	Evento	1	250 000
10 9	78180101-009	Cambio de Juego Casquillo de Biela	Unidad	Evento	1	300 000
1010	78180101-009	Cambio de Juego Casquillo de Bancada	Unidad	Evento	1	450.000
10 11	78180101-009	Cambio de Juego de Bujes de Brazo de Biela	Unidad	Evento	1	280.000
10 12	78180101-009	Cambio de Reten de Cigueñal Frente Motor	Unidad	Evento	1	100.000
10 13	78180101-009	Cambio de Reten de Bancada Trasera	Unidad	Evento	1	150.000
10.14	78180101-009	Cambio de Reten de Arbol de Leva	Unidad	Evento	1	100.000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
M.S.P. y B.S.

10 15	78180101-009	Cambio de Juego de Junta completo del motor	Unidad	Evento	1	350.000
10 16	78180101-009	Cambio de Kit de Distribucion	Unidad	Evento	1	300.000
10 17	78180101-009	Cambio de Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	200 000
10.18	78180101-009	Cambio de Filtro de aire	Unidad	Evento	1	210 000
10 19	78180101-009	Cambio de Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	230.000
10 20	78180101-009	Cambio de Correa de Distribucion	Unidad	Evento	1	300 000
10 21	78180101-009	Rectificacion de Cigüeñal	Unidad	Evento	1	20 000
10 22	78180101-009	Rectificacion de Cilindros	Unidad	Evento	1	20 000
10 23	78180101-009	Cambio de Asientos de Válvulas	Unidad	Evento	1	30 000
10 24	78180101-009	Ajustar Bujes de Biela	Unidad	Evento	1	20.000
10 25	78180101-009	Ajustar Interior de Bancada de Leva y Biela	Unidad	Evento	1	20 000
10 26	78180101-009	Esmerilar y Armar Valvulas	Unidad	Evento	1	20.000
10 27	78180101-009	Rectificar Superficie de Tapa	Unidad	Evento	1	20.000
10 28	78180101-009	Rectificar Superficie de Block	Unidad	Evento	1	20.000
10 29	78180101-009	Ajustar Metales de Bancada y Viela	Unidad	Evento	1	20.000
10 30	78180101-009	Controlar altura de Piston	Unidad	Evento	1	20.000
10 31	78180101-009	Rectificar interior de Bancada de block	Unidad	Evento	1	20 000
10 32	78180101-009	Regulacion de Tapa Motor	Unidad	Evento	1	20 000
10 33	78180101-009	Rellenar interior de Bancada de block	Unidad	Evento	1	30 000
10 34	78180101-009	Rellenar Alojamiento de Calce Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
10 35	78180101-009	Prueba Hidraulica culata de motor	Unidad	Evento	1	50 000
11 1	78180101-014	Limpieza de Radiador de Agua	Unidad	Evento	1	100 000
11 2	78180101-014	Reparacion de Radiador de Agua	Unidad	Evento	1	250 000
11 3	78180101-014	Cambio de Manguera de Radiador Superior	Unidad	Evento	1	150.000
11 4	78180101-014	Cambio de Manguera de Radiador Inferior	Unidad	Evento	1	100.000
11 5	78180101-014	Cambio de Manguera de Calefacción	Unidad	Evento	1	100.000
11 6	78180101-014	Cambio de Panal de Radiador de Agua	Unidad	Evento	1	800 000
12 1	78180101-015	Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	300 000
12 2	78180101-015	Mantenimiento del Compresor	Unidad	Evento	1	100.000
12 3	78180101-015	Cambio del Compresor	Unidad	Evento	1	800 000
12 4	78180101-015	Cambio de Termostato	Unidad	Evento	1	120.000
12 5	78180101-015	Cambio de Condensador	Unidad	Evento	1	600 000
12 6	78180101-015	Carga de Gas 134 a (una carga)	Unidad	Evento	1	250 000
12.7	78180101-015	Cambio de Aceite Refrigerante	Unidad	Evento	1	100 000
12 8	78180101-015	Cambio de Fusibles del Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	10.000
12 9	78180101-015	Cambio del Filtro del Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	150 000
12 10	78180101-015	Limpieza y mantenimiento del Radiador de Aire Aco	Unidad	Evento	1	100 000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS A. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

12 11	78180101-015	Limpieza y mantenimiento de cañerias del aire acondicionado	Unidad	Evento	1	100.000
13 1	78180101-016	Cambio de Flotador de Combustible	Unidad	Evento	1	250.000
13 2	78180101-016	Reparacion soporte de Tanque	Unidad	Evento	1	100.000
13 3	78180101-016	Limpieza del Tanque de Combustible	Unidad	Evento	1	50.000
14 1	78180101-018	Reparación de Tapizado de Asientos Delanteros	Unidad	Evento	1	250.000
14 2	78180101-018	Reparacion de Tapizado de Camillas	Unidad	Evento	1	300.000
15 1	78180101-021	Mantenimiento de Bomba Inyectora limpieza y calibracion	Unidad	Evento	1	1 000.000
15 2	78180101-021	Cambio de Juego de Juntas Bomba Inyectora	Unidad	Evento	1	200.000
15 3	78180101-021	Cambio de Regulador alta Presion de Combustible	Unidad	Evento	1	250.000
15 4	78180101-021	Diagnóstico modulo de inyeccion y Borrado de Códigos	Unidad	Evento	1	50.000
15 5	78180101-021	Cambio de Bomba de Baja de Combustible	Unidad	Evento	1	600 000
15 6	78180101-021	Cambio de Regulador de Presion de Combustible	Unidad	Evento	1	250.000
15 7	78180101-021	Limpieza y Calibración de Picos Inyectores	Unidad	Evento	1	300 000
15 8	78180101-021	Cambio de Picos inyectores	Unidad	Evento	1	2 000 000
Monto Total Adjudicado Lote 8 en Guaranies Veinte y nueve millones					c/IVA incluido	29 000.000

MONTO MINIMO	410 000.000 Gs. (IVA incluido)
MONTO MAXIMO	820 000 000 Gs (IVA incluido)

GILCO PAR S.R.L.: LOTE 9

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA
1 1	76111801-001	Servicio de Lavado Completo	Unidad	Evento	1	50.000
2.1	76111801-001	Servicio de Alineacion de Dirección	Unidad	Evento	1	20.000
2.2	76111801-001	Balanceo de Ruedas	Unidad	Evento	1	20 000
3 1	78180101-002	Cambio de Un Kit Sincronizador 1ra y 2da	Unidad	Evento	1	300 000
3 2	78180101-002	Cambio de Un Kit Sincronizador 3ra y 4a	Unidad	Evento	1	300.000
3 3	78180101-002	Cambio de Un Kit Sincronizador 5ta	Unidad	Evento	1	300 000
3 4	78180101-002	Cambio de Una Corona	Unidad	Evento	1	800 000
3 5	78180101-002	Cambio de Un Piñón	Unidad	Evento	1	800 000
3 6	78180101-002	Cambio de Un Juego de Ruleman para Cuádruplo	Unidad	Evento	1	200.000
3 7	78180101-002	Cambio de Soporte de Caja	Unidad	Evento	1	300 000
3 8	78180101-002	Cambio de Una Base Inferior de Caja	Unidad	Evento	1	150 000
3.9	78180101-002	Cambio de Rulemán de Masa Delantera	Unidad	Evento	1	800.000
3.10	78180101-002	Cambio de Rulemán de Masa Trasera	Unidad	Evento	1	250 000
3 11	78180101-002	Cambio de Reten de Masa Delantera	Unidad	Evento	1	150.000
3 12	78180101-002	Cambio de Reten de Masa Trasera	Unidad	Evento	1	100 000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009740-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADM. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante S.E.M.S.P. y B.S.

4 1	78180101-003	Mantenimiento de Dirección Hidráulica	Unidad	Evento	1	200 000
4 2	78180101-003	Cambio de Soporte de Cremallera	Unidad	Evento	1	80 000
4 3	78180101-003	Cambio de Guardapolvo de Cremallera	Unidad	Evento	1	150 000
4 4	78180101-003	Cambio de Manguera de Alta Presion	Unidad	Evento	1	150 000
4 5	78180101-003	Cambio de Manguera de Baja Presion	Unidad	Evento	1	100 000
4 6	78180101-003	Cambio de Buje Columna de Direccion	Unidad	Evento	1	120 000
4.7	78180101-003	Cambio de Juego Bujes Estabilizadores Delantero	Unidad	Evento	1	200 000
4 8	78180101-003	Cambio de Bomba de Direccion	Unidad	Evento	1	1.000.000
4 9	78180101-003	Control de Cremallera de Direccion	Unidad	Evento	1	20 000
4 10	78180101-003	Cambio de Kit de Reparacion de Direccion	Unidad	Evento	1	300.000
5 1	78180101-004	Rectificacion Volante Corona de Embrague	Unidad	Evento	1	50 000
5 2	78180101-004	Kit de Embrague (Plato de Presión Disco y Cojinete de Empuje)	Unidad	Evento	1	1 200 000
6 1	78180101-005	Cambio de Flexibles de Freno Delantero	Unidad	Evento	1	100 000
6 2	78180101-005	Cambio Reparo Mordaza de Freno Delantero	Unidad	Evento	1	250 000
6 3	78180101-005	Cambio de Bomba de Central de Freno	Unidad	Evento	1	800 000
6 4	78180101-005	Rectificación de Discos de Freno Delanteros	Unidad	Evento	1	20 000
6 5	78180101-005	Rectificación de Discos de Freno Traseros	Unidad	Evento	1	20 000
6 6	78180101-005	Regulacion de Frenos de Estacionamiento	Unidad	Evento	1	10 000
7 1	78180101-006	Reparacion - Vulcanizacion de Cubiertas	Unidad	Evento	1	20 000
7 2	78180101-006	Rotación de Cubiertas	Unidad	Evento	1	20 000
7 3	78180101-006	Reparación de Llantas	Unidad	Evento	1	30.000
7 4	78180101-006	Calibracion de Cubiertas	Unidad	Evento	1	5.000
8 1	78180101-007	Reparacion del Motorcito limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	100.000
8 2	78180101-007	Cambio de Motorcito limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	350 000
9 1	78180101-008	Mantenimiento de motor de arranque	Unidad	Evento	1	500 000
9 2	78180101-008	Cambio de Inducido	Unidad	Evento	1	250.000
9 3	78180101-008	Cambio de Porta Carbon	Unidad	Evento	1	200.000
9 4	78180101-008	Cambio de Juego de Carbon	Unidad	Evento	1	155 000
9 5	78180101-008	Cambio de Bendix	Unidad	Evento	1	400 000
9 6	78180101-008	Mantenimiento del Alternador	Unidad	Evento	1	500 000
9 7	78180101-008	Cambio de Rotor del Alternador	Unidad	Evento	1	280.000
9 8	78180101-008	Cambio de Juego de Rulemanes del alternador	Unidad	Evento	1	150 000
9 9	78180101-008	Cambio de Regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	300.000
9 10	78180101-008	Cambio de Estator del Alternador	Unidad	Evento	1	380 000
9 11	78180101-008	Cambio de Juego de Escobillas del Carbon	Unidad	Evento	1	260 000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JORGE BRITEZ
Consejero de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

9 12	78180101-008	Cambio de Juego de Reten del Alternador	Unidad	Evento	1	100 000
9 13	78180101-008	Cambio de Juego de Terminales para bateria	Unidad	Evento	1	50.000
9 14	78180101-008	Cambio de Bulbo de Temperatura	Unidad	Evento	1	150 000
9 15	78180101-008	Cambio de Relay Destellador	Unidad	Evento	1	120 000
9 16	78180101-008	Cambio de Fusibles	Unidad	Evento	1	10.000
9 17	78180101-008	Cambio de Focos Alta y Baja de Faros Delanteros	Unidad	Evento	1	50 000
9 18	78180101-008	Cambio de Focos Luz Chica de Faros Delanteros	Unidad	Evento	1	5 000
9 19	78180101-008	Cambio de Focos Faro Señalero Delanteros	Unidad	Evento	1	5 000
9 20	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Posicion Trasero	Unidad	Evento	1	5.000
9.21	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Stop Trasero	Unidad	Evento	1	5 000
9 22	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Retroceso	Unidad	Evento	1	5 000
9 23	78180101-008	Cambio de Focos Luz de Patente	Unidad	Evento	1	5.000
9 24	78180101-008	Reparacion de Palanca Cambio de Luces	Unidad	Evento	1	120 000
9.25	78180101-008	Cambio de Bujias Incandescentes	Unidad	Evento	1	200 000
9 26	78180101-008	Reparacion de precalentador de Bujías Incandescentes	Unidad	Evento	1	150 000
9 27	78180101-008	Reparación de Luces Interiores - plafones	Unidad	Evento	1	200 000
9 28	78180101-008	Reparación Consola manejo de Balizas	Unidad	Evento	1	250 000
9 29	78180101-008	Cambio de Consola manejo de Balizas	Unidad	Evento	1	1 000.000
9 30	78180101-008	Cambio de Kit de Balizas con luces led	Unidad	Evento	1	1 500.000
9 31	78180101-008	Reparación de Marcador de Combustible	Unidad	Evento	1	150.000
10 1	78180101-009	Cambio de Juego de Piston	Unidad	Evento	1	1 200.000
10 2	78180101-009	Cambio de Juego de Aro	Unidad	Evento	1	650 000
10 3	78180101-009	Cambio de Juego Guias de Valvulas	Unidad	Evento	1	400 000
10 4	78180101-009	Cambio de Juego Resorte de Valvulas Grande	Unidad	Evento	1	200.000
10 5	78180101-009	Cambio de Juego Resorte de Valvulas Chico	Unidad	Evento	1	200 000
10 6	78180101-009	Cambio de Juego Reten de Valvulas	Unidad	Evento	1	50 000
10 7	78180101-009	Cambio de Juego Valvulas de Admisión	Unidad	Evento	1	300.000
10 8	78180101-009	Cambio de Juego Valvulas de Escape	Unidad	Evento	1	300 000
10 9	78180101-009	Cambio de Juego Casquillo de Biela	Unidad	Evento	1	380 000
10 10	78180101-009	Cambio de Juego Casquillo de Bancada	Unidad	Evento	1	400.000
10 11	78180101-009	Cambio de Juego de Bujes de Brazo de Biela	Unidad	Evento	1	250.000
10 12	78180101-009	Cambio de Reten de Cigueñal Frente Motor	Unidad	Evento	1	150.000
10 13	78180101-009	Cambio de Reten de Bancada Trasera	Unidad	Evento	1	250 000
10 14	78180101-009	Cambio de Reten de Arbol de Leva	Unidad	Evento	1	100 000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Consejero de Administración
Presidente M.S.P. Y B.S.

10 15	78180101-009	Cambio de Juego de Junta completo del motor	Unidad	Evento	1	600.000
10.16	78180101-009	Cambio de Kit de Distribución	Unidad	Evento	1	650 000
10 17	78180101-009	Cambio de Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	200 000
10 18	78180101-009	Cambio de Filtro de aire	Unidad	Evento	1	280 000
10 19	78180101-009	Cambio de Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	260 000
10 20	78180101-009	Cambio de Filtro Trampa de Combustible	Unidad	Evento	1	350.000
10 21	78180101-009	Cambio de Bombin de Combustible con Filtro y Base	Unidad	Evento	1	450.000
10 22	78180101-009	Cambio de Correa de Distribucion	Unidad	Evento	1	350.000
10 23	78180101-009	Rectificacion de Cigueñal	Unidad	Evento	1	20 000
10 24	78180101-009	Rectificación de Cilindros	Unidad	Evento	1	20 000
10 25	78180101-009	Cambio de Asientos de Valvulas	Unidad	Evento	1	20.000
10 26	78180101-009	Ajustar Bujes de Biela	Unidad	Evento	1	20.000
10 27	78180101-009	Ajustar Interior de Bancada de Leva y Biela	Unidad	Evento	1	20.000
10 28	78180101-009	Esmerilar y Armar Valvulas	Unidad	Evento	1	20 000
10 29	78180101-009	Rectificar Superficie de Tapa	Unidad	Evento	1	20 000
10 30	78180101-009	Rectificar Superficie de Block	Unidad	Evento	1	20 000
10 30	78180101-009	Ajustar Metales de Bancada y Viela	Unidad	Evento	1	20 000
10 31	78180101-009	Controlar altura de Piston	Unidad	Evento	1	20.000
10 32	78180101-009	Rectificar interior de Bancada de block	Unidad	Evento	1	20 000
10 33	78180101-009	Regulacion de Tapa Motor	Unidad	Evento	1	20.000
10 34	78180101-009	Rellenar interior de Bancada de block	Unidad	Evento	1	30 000
10 35	78180101-009	Rellenar Alojamiento de Calce Lateral	Unidad	Evento	1	30 000
10 36	78180101-009	Prueba Hidráulica culata de motor	Unidad	Evento	1	50.000
11 1	78180101-014	Limpieza de Radiador de Agua	Unidad	Evento	1	200 000
11 2	78180101-014	Reparacion de Radiador de Agua	Unidad	Evento	1	300.000
11 3	78180101-014	Cambio de Manguera de Radiador Superior	Unidad	Evento	1	250 000
11 4	78180101-014	Cambio de Manguera de Radiador Inferior	Unidad	Evento	1	230 000
11 5	78180101-014	Cambio de Manguera de Calefaccion	Unidad	Evento	1	180.000
11 6	78180101-014	Cambio de Panal de Radiador de Agua	Unidad	Evento	1	800 000
12 1	78180101-015	Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	500.000
12 2	78180101-015	Mantenimiento del Compresor	Unidad	Evento	1	500 000
12 3	78180101-015	Cambio del Compresor	Unidad	Evento	1	1 000 000
12 4	78180101-015	Cambio de Termostato	Unidad	Evento	1	200 000
12 5	78180101-015	Cambio de Condensador	Unidad	Evento	1	600 000
12 6	78180101-015	Carga de Gas 134 a (una carga)	Unidad	Evento	1	250.000
12 7	78180101-015	Cambio de Aceite Refrigerante	Unidad	Evento	1	250 000
12 8	78180101-015	Cambio de Fusibles del Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	100 000
12 9	78180101-015	Cambio del Filtro del Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	320 000

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80010240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P.S. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ K.
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

12 10	78180101-015	Limpieza y mantenimiento del Radiador de Aire Aco	Unidad	Evento	1	100 000
12 11	78180101-015	Limpieza y mantenimiento de cañerías del aire acondicionado	Unidad	Evento	1	100 000
13 1	78180101-016	Cambio de Flotador de Combustible	Unidad	Evento	1	300.000
13 2	78180101-016	Reparacion soporte de Tanque	Unidad	Evento	1	150.000
13 3	78180101-016	Limpieza del Tanque de Combustible	Unidad	Evento	1	100 000
14 1	78180101-018	Reparación de Tapizado de Asientos Delanteros	Unidad	Evento	1	300 000
14 2	78180101-018	Reparacion de Tapizado de Camillas	Unidad	Evento	1	500.000
15 1	78180101-021	Mantenimiento de Bomba Inyectora, limpieza y calibracion	Unidad	Evento	1	1.500.000
15 2	78180101-021	Cambio de Juego de Juntas Bomba Inyectora	Unidad	Evento	1	250.000
15 3	78180101-021	Cambio de Regulador alta Presión de Combustible	Unidad	Evento	1	180 000
15 4	78180101-021	Diagnostico modulo de inyeccion y Borrado de Codigos	Unidad	Evento	1	100 000
15 5	78180101-021	Cambio de Bomba de Baja de Combustible	Unidad	Evento	1	1 000.000
15 6	78180101-021	Cambio de Regulador de Presión de Combustible	Unidad	Evento	1	180 000
15 7	78180101-021	Limpieza y Calibracion de Picos Inyectores	Unidad	Evento	1	500 000
15 8	78180101-021	Cambio de Toveras de Picos Inyectores	Unidad	Evento	1	750 000
15 9	78180101-021	Cambio de Picos inyectores	Unidad	Evento	1	2 700.000
Monto Total Adjudicado Lote 9 en Guaranies Cuarenta millones				c/IVA incluido		40 000.000

MONTO MINIMO	140 000 000 Gs (IVA incluido)
MONTO MAXIMO	280 000 000 Gs (IVA incluido)

Monto total adjudicado a la firma GILCO PAR S.R.L.: Gs.1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), IVA Incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 14 (catorce) meses contados desde la fecha de su suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega:

- **Plazo para mantenimiento y reparaciones que no revisten alta complejidad:** tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio Definitiva. Los trabajos que pueden efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
- **Plazo para Mantenimiento y Reparaciones de alta Complejidad:** Tendrán un plazo máximo de 20 (veinte) días calendario, a partir de la recepción efectiva de la Orden de servicio. Los trabajos que pueden efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Director
Sección REPARACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JORGE BRITEZ
Miembro de la Dirección de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

- **Entrega de Trabajos:** Las entregas serán Coordinadas por el **Dirección de Servicios Administrativos a través del Dpto. de Transporte.**
- **Recepción Definitiva de Trabajos:** En el caso de que los trabajos realizados coincidan fehacientemente con la descripción realizada en la Orden de Servicio de Servicio Definitiva, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperado con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo.
- En el caso de que se detecte deficiencias o alteraciones de calidad o cualquier circunstancia por la cual se pueda determinar que el servicio no fue realizado o que solamente se haya realizado en parte, no se procederá a la recepción de los trabajos y se requerirá por escrito con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo.
- **Garantía de Trabajo:** En todos los casos, el trabajo contará con garantía correspondiente al tiempo que debe durar mínimamente el servicio o trabajo realizado.

Inspecciones y Pruebas: Se realizarán en: El Departamento de Transporte.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: El Departamento de Transporte asignará un Técnico responsable, personal del área de Taller (Mecánico) o Jefe de Taller, que realizará la verificación de los desperfectos mecánicos declarados para determinar los trabajos a ser ejecutados. La verificación se realizará conjuntamente con el Jefe de Taller de la Empresa Adjudicada.

Plazo de Reemplazo:

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
4. Factura Crédito.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
7. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
8. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Recursos e Inversiones corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA.

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Dirección Compras Directas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle A.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Consejero de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta. del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional Nº 37-0000004000455-0 .Tipo de Cuenta Bancaria Corriente.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía de los bienes será: según cronograma de ejecución de trabajos de la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **uno por ciento (1%)** del valor del Bien y/o Servicio en demora, por cada semana de atraso.. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar y/o servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL BLAS R. NUÑEZ Sección Compras Directas D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Guillermo A. Delvalle Coordinador de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL JORGE BRITEZ Administración Representante de M.S.P. y B.S.

sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

- Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Servicios Administrativos a través del Dpto. de Transporte.**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay. que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009246

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Compras Directas
D.G.A.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CP. Guillermo Ocampos
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JORGE BRITEZ
Administración
Miembro Comisión
Representante

que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día. 08 del mes de ..enero ..... del año 2016.

POR LA CONTRATISTA

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Direccion
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Guillermo A. Delvalle N.
Coordinador
Dirección de Servicios Administrativos